



Con fundamento en los artículos 31, 90 Fracción V, 108, 164 y 165 de la Ley Orgánica del Municipio y 80, 146 y 150 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento que me honro en presidir ha decidido otorgarle el siguiente:



C. Ramiro Ordaz Mercado

Secretario del Comité de Obras Públicas

En el ejercicio de sus funciones deberá conducirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio, de acuerdo a los criterios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, así como a las facultades y reglamentación municipal aplicables, por el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2015 al 14 de Septiembre de 2015.

Lic. José Mario de la Torre